

“Implementación de Huertas educativas sustentables en escuelas del Uruguay”

Justificación

La Educación Ambiental integra conocimientos ecológicos, filosóficos, políticos, económicos y sociológicos a objeto de modificar relaciones de producción, estructuras económico-sociales y patrones culturales (individuales y colectivos), a los fines de resituar a los miembros de la sociedad, en un nuevo contexto histórico ambiental global.

El 2020 fue un año de grandes cambios en aspectos de salud, económicos, socioemocionales y educativos a diferentes niveles. Esto afectó a los individuos en diferente grado y, en particular, a los estudiantes y sus familias. Retomar el vínculo educativo exigió en el 2020 de mucha empatía, solidaridad y apoyo en tres conceptos claves, vinculados al estudiante: equidad, bienestar y calidad de los aprendizajes.

En este contexto parece esencial educar a nuestros alumnos sobre nuestro medio ambiente, la pertenencia y dependencia del mismo y su cuidado para entender la naturaleza y sus procesos, y tomar conciencia de su influencia sobre nuestra salud y alimentación.

A través de la implementación de una huerta escolar, como recurso de enseñanza, se pretende despertar en los estudiantes el interés por la naturaleza, desarrollar la comprensión de los procesos y ciclos naturales, e impulsar la participación activa en el cuidado del medio ambiente. Permitirá además el abordaje interdisciplinar de contenidos de diferentes áreas de conocimiento y el desarrollo de habilidades socioemocionales, (fortalecimiento del trabajo colaborativo, autocontrol, tolerancia, respeto por la opinión del otro y los bienes naturales).

Pensar la intervención docente desde las propias instituciones educativas requerirá de acuerdos a nivel de los colectivos sobre los saberes fundamentales a construir en cada ciclo, atendiendo a los perfiles de egreso

de cada tramo y recordando que las dimensiones conceptuales, epistemológicas y cognitivo - lingüísticas guiarán nuestras secuencias de enseñanza.

La huerta brindará el espacio para que los educandos puedan estar en contacto con el ambiente natural, observar la diversidad biológica, buscar explicaciones a los fenómenos naturales.

Resulta importante además en este contexto, asegurar la continuidad educativa de los estudiantes, y por ende ocuparnos de las trayectorias individuales de cada uno de ellos con la mirada especialmente en el intercambio.

Priorizar la implementación de la huerta en los centros educativos con Centros Educativos Asociados (CEA), e impulsar proyectos conjuntos entre alumnos del último tramo escolar (5tos y 6tos años de Educación Primaria), y alumnos del primer año de Enseñanza Media, permitirá trabajar en forma conjunta alumnos de diferentes tramos educativos favoreciendo el tránsito entre ellos.

Si bien los Centros CEA, “brindan coordinación entre ambos subsistemas (CEIP y CETP), fortalecen los aprendizajes mediante apoyaturas y proyectos y ofrecen una formación continua en los equipos docentes de ambos subsistemas” (Plan de Desarrollo Educativo, tomo 3 pág 15), con la implementación de este proyecto, se pretende extender esa coordinación entre otras escuelas e instituciones de CETP, promoviendo la continuidad educativa.

La implementación del proyecto en escuelas urbanas posibilita una apertura de éstas al mundo productivo, con las connotaciones sociales, culturales y ambientales que ello implica. Esto enriquece los aprendizajes en el marco de un acercamiento mutuo entre lo rural y lo urbano, despertando entusiasmo e interés en niños, docentes y familias.

En todos los casos esto contribuye a optimizar una alimentación saludable y diversificada gracias al consumo de los productos de la huerta.

Objetivo general

- Habilitar oportunidades de aprendizaje significativas, dinámicas y flexibles desde una perspectiva integral, en consonancia a las líneas del Plan de Desarrollo Educativo de ANEP.
- Promover hábitos de vida saludable a partir del conocimiento y cuidado del ambiente problematizando en situaciones cotidianas de cultivo en la huerta u otros dispositivos, como espacios de encuentro, cooperación y participación.

Objetivos específicos

- Promover la implementación de huertas en centros educativos como recurso de enseñanza que habilite a los docentes el desarrollo de competencias, habilidades y el abordaje de contenidos curriculares en forma integral.
- Generar un espacio de aula taller que favorezca el desarrollo de estrategias de resolución de problemas, actuando, con saberes que permitan a los estudiantes poner en diálogo el legado cultural con los desafíos planteados a nivel local
- Favorecer el tránsito entre los diferentes tramos educativos desde la interacción en la propuesta pedagógica.

Participantes

La postulación se realizará mediante la presentación de un proyecto de manera voluntaria, elaborado y acordado con el/los colectivos docentes implicados.

Selección:

A cargo de un tribunal que analizará los proyectos presentados, integrado por: dos representantes de Inspección Técnica, un representante de DGEIP.

Aspectos básicos a tener en cuenta en el proyecto de postulación

- Breve Justificación
- Objetivos
- Grupos involucrados
- Espacios implicados
- Principales conceptos a abordar y posible secuencia de enseñanza (integrada) en la que se especifique los recursos (incluir tecnológicos) y evaluación de los aprendizajes.
- Acciones previstas para favorecer la participación de la comunidad en el proyecto.
- Croquis tentativo de localización de la huerta para apoyo del costeo. Especificar si requiere de la construcción de un invernáculo o si ya lo posee y las dimensiones del mismo.
- Calendarización de actividades.
- Presupuesto tentativo para su implementación
- Evaluación del proyecto (posible impacto social, educativo, ambiental y económico).
- Proyecciones para dar continuidad al proyecto

Financiación y Plazos:

El plazo de presentación y de los proyectos vencerá el día 8 de mayo de 2023.

Los mismos deberán ser enviado a: asesoria9823@gmail.com

Los proyectos seleccionados serán publicados en la página de ANEP el 23 de mayo de 2023.

Criterios de selección:

- a) pertinencia de la propuesta
- b) líneas que el proyecto promueve
- c) sustentabilidad

Cada proyecto seleccionado recibirá una partida económica, para contribuir en la implementación del mismo y acompañamiento técnico a través de videos, tutoriales y monitoreo a cargo de técnicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

El Maestro Director de la Escuela será el responsable de la administración de la partida, su ingreso al libro caja y rendición de la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANEP, 2017.Marco Curricular de Referencia Nacional.
- ANEP, 2020.- Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024
- DUARTE, J (2003). Ambientes de aprendizaje, una aproximación conceptual. Universidad de Antioquía, Medellín, Antioquía, Colombia. En línea disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=SO718-07052003000100007>
- FAO, 2006. Crear y manejar un huerto escolar. Un manual para profesores, padres y comunidades. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. ISSUU. (Edición en línea).
- RENEA, 2014. Plan Nacional de Educación Ambiental. Documento Marco.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Eduardo, 2016. "Planeamiento Estratégico de la Educación". Editorial Brujas. Argentina.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (2012). La Agroecología como estrategia metodológica de transformación social. http://www.agroeco.org/social/pdfs/la_agroecología_como.pdf,

**FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESCUELA N °
	DEPARTAMENTO:
	RESPONSABLE DEL PROYECTO:
	Teléfono y dirección de correo electrónico de contacto:
	GRUPOS INVOLUCRADOS:
JUSTIFICACIÓN:	
OBJETIVOS:	
ESPACIOS IMPLICADOS:	
PRINCIPALES CONCEPTOS A ABORDAR:	

**DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:****CARACTERÍSTICAS DEL INVERNÁCULO: creación o renovación, dimensiones).****CALENDARIZACIÓN**



MESES	JUN IO	JUL IO	AGOS TO	SETIEMB RE	OCTUB RE	NOVIEMB RE	DICIEMBR E
ACCIONES							

PRESUPUESTO TENTATIVO:

EVALUACIÓN:

PROYECCIONES:

